

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Félix capuchino.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 52 minutos.
Pónese... a las 7 y 8 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 4 de mayo.

ARREGLO DE LA DEUDA.

ARTICULO XI.

Para completar hasta ochenta millones al año los dos recursos que señala el gobierno en los artículos 15 y 16 de su proyecto, agrega otro tercer medio, que forma el objeto del siguiente artículo 17, y es el importe de los pagarés á metálico, otorgados por los compradores de bienes procedentes del clero secular, de que no se haya dispuesto hasta el día, salva la responsabilidad á que se hallen afectos.

Hasta el día, dice: entendámonos; ¿hasta qué día? El proyecto no tiene fecha, y solo se sabe que fué remitido en 18 de abril último. El proyecto puede ser elevado á ley, de lo cual librenos Dios; y entonces el día, que fuera sin duda antes de la conclusion de este año, debería contarse en el de la fecha de la sancion. Esta pregunta no es ociosa como despues se verá.

¿A cuánto asciende este importe? ¿De qué parte de él se ha dispuesto? ¿Qué otra parte de él se halla á la eviccion de obligaciones contraidas? El señor ministro nos lo ha dicho, publicando el estado número 3º, que acompaña su proyecto. De allí resulta una suma de 190.122,313 reales, que paso á paso deben realizarse en efectivo. Pero entre ellos hay 14.026,800 que ya no pertenecen al gobierno, y son los que vencen en este año, pues se hallan cedidos al Banco español de San Fernando por pago del saldo de sus servicios hasta fin de julio de 1847, rezago lamentable del abuso que hizo antes el Sr. Mon, del crédito que le concedió aquel establecimiento. Hay tambien 9.586,303 depositados en la caja de emision de billetes del mismo Banco, en garantía del pago y amortizacion de aquellos documentos. Hay además 32.494,097 cobraderos en 1851, 1852 y 1853, todos depositados en el mismo Banco en garantía de sus servicios actuales, cuyo importe ignoramos; pero de los cuales será preciso reintegrarle para recoger esta prenda pretoria, por lo cual los acreedores no pueden contar con esta cantidad, supuesto que el ponerla á su disposicion abrirá un vacío en el mismo presupuesto donde tienen consignada la promesa que se les hace.

Quedan 134.045,470 reales en poder de la administracion; pero estos no se hallan completamente libres: una parte de ellos está afecta á ciertas garantías, segun se espresa en el mismo estado. Pero esta parte es pequeña, nótese bien; y por esto será que no se haya espresado: tal era la situacion en 31 de diciembre de 1849, segun lo certifica el director general de fincas del Estado. Una vez dado al público este documento, que ha de servir de regla y tranquilidad á los acreedores, no es lícito distraer ninguna cantidad de lo que constituye su hipoteca, sin que integramente se aplique á su favor. Lo demás sería hacerles conladas.

Sin embargo, si los rumores no mienten, lo que parecia imposible se ha hecho ya. Segun ellos, la no indiferente cantidad que se ofrece á los acree-

dores, y que ya era suya por el origen de donde procede, se ha descabalado casi del todo despues del ofrecimiento. Aquí es menester que el gobierno nos hable con absoluta franqueza: toda reticencia sería una mentira. Es menester que se sepa lo que hay: que lo sepa el país, que lo sepan los acreedores nacionales y extranjeros. Nos explicaremos.

Hemos enterado á nuestros lectores del contrato de anticipo de treinta millones para la marina. Este contrato no se ha hecho al parecer sin garantía. Dicen que una de ellas se halla afecta á los mismos buques que se han de construir, garantía vergonzosa para el gobierno, ridícula para los prestamistas. Supongamos que llegará el caso de embargo, no quisiéramos ser el escribano que se presentase á hacer la notificacion: una codanada debería ser la respuesta que diera el capitán de quedar enterado; porque á pesar de nuestras ideas contrarias á los privilegios fiscales, conocemos que hay cosas, aunque muy contadas, que son superiores á la accion civil. Pero hay además, segun se dice, otra garantía mas positiva: el depósito de los pagarés á metálico de los compradores de bienes del clero que han de vencer desde el año de 1854 á 1860: su importe es de 98.200,450 reales. No nos espantemos de la enormidad de la cifra; su valor está calculado con un descuento del diez por ciento de cada año.

¿Es esto verdad? ¿Hay aquí algo de verdad? Esto es lo que el gobierno, en honor á la justicia, por el interes de derechos respetables, por su propio decoro, debe declarar á la faz del mundo. Esperamos la respuesta por medio de sus órganos, y hasta que nos autorice su declaracion ó su silencio nos abstendremos de sacar las consecuencias de semejante hecho; pero si fuera positivo, aquellas consecuencias serian terribles, y nuestras reconvencciones tan duras que no quisiera haberlas oido.

Dejemos esto pendiente y prosigamos. Al dar á los acreedores lo que es suyo, el ministerio actual tal como se halla constituido comete á sabiendas un acto que en el foro interno de su conciencia es una enorme injusticia, una violenta usurpacion. Uno de sus individuos proclamó altamente que la venta de los bienes del clero secular habia sido un despojo que demandaba la restitucion. Pero el precio de este supuesto despojo estaba en sus manos, y sin temor de Dios lo retiene, sin temor de Dios lo adjudica al que segun su opinion no es su dueño legítimo. Ultramontanos vergonzantes, regalistas vergonzantes, liberales vergonzantes, nada hacen en fuerza de los principios; porque no creen en ningun principio.

Satisfechas las obligaciones á que responden esos pagarés á metálico, estos valores de tanta solidez, como que llevan consigo una fianza asegurada con el total de las fincas mejoradas, de cuyo capital anterior en su estado decadente son una pequeña parte, ¿qué es lo que quedará para los acreedores á quienes se consignan? No podemos calcularlo, sin que se nos presenten los datos que hemos pedido; pero de todas maneras, la cantidad que representan sufrirá una espantosa reduccion: pocos años, muy pocos durará este recurso; que desaparecerá rápidamente sin ser visto ni oido, sin dejar en pos de sí otro rastro que el vacío.

Y con esto ha contado, sin embargo, el gobierno para las atenciones públicas; con esto se ha socorrido en sus necesidades; con esto ha recogido algun dinero, supliendo con su auxilio aquello á que su crédito propio y el respeto de su firma no alcanzaba. Todo esto le ha de faltar, cuando lo aplique al nuevo empeño que ahora contrae: todo esto y otro tanto mas le faltará cuando agotada esta fuente, quede con la deuda, y sin el medio no diremos de extinguirla, pero ni aun de entretenerla con el pago de los intereses.

Y este medio tambien ha sido creado por nosotros: sin nosotros no existiría este resto de una antigua riqueza devorada por la prodigalidad, esparrada por la imprevision: sin nosotros el gobierno moderado no hubiera podido pensar siquiera en lo que llama arreglo de deuda, ni engendrar ese monstruo informe que nos presenta como el único fruto posible de su fecundidad; porque la providencia esteriliza sus dones cuando son arrebatados por manos que de ellos abusan, cuando al aprovecharse de los valores creados, tienen la locura y la ingratitude de llamarlos negaciones. Se nos ha indigestado el terminillo, y á todas horas nos repite sin poderlo remediar.

(Nacion)

Idem 8.

Nuestro corresponsal desde Paris nos escribe lo siguiente:

Paris 3 de mayo.

Vencedor el partido socialista en la lucha electoral y convencido de que en este terreno el porvenir suyo, ya no se conmueve, ni porque se cierren los clubs, ni porque se quiten los arboles de la libertad, ni porque se impida la venta de sus periódicos; nada le importa ni nada es capaz de hacerle abandonar la calma que tanto desespera á los que mas criticaron á Mr. Caussidiere por su célebre máxima de hacer orden con el desorden.

Esa exactitud en los rojos, ese no hacer caso de las provocaciones de la autoridad ni de la prensa moderada, enfurece tanto al ministerio y á la mayoría de la Asamblea, que desalentados ya no extrañarán empiezen á hacer desatinos y faciliten la victoria de aquellos. La solucion que Garnier de Cassagnac propone en el Constitucional, la peticion para que se traslade el gobierno á Versailles, y sobre todo el nombramiento que venia ayer en el Monitor, de una comision para la reforma de la ley electoral, prueba hasta la evidencia que se quiere llamar á los socialistas á las barricadas, ó lo que es lo mismo que se han vuelto discipulos de Caussidiere. A tal empeño, no dudaré ya que consigan su objeto, máxime habiendo dicho constantemente los gefes revolucionarios que todo lo permitirían menos dejar falsear el sufragio universal.

El proyecto de reforma electoral será, pues, el terreno á donde se repita febrero de 1848. No lo duden Vds... Y ello será pronto, pues Barroche hace lo posible para que la discusion principie á mediados de actual.

La grande mayoría del partido legitimista está furiosa contra Berryer, Saint-Priest, Benoit y algun otro de los suyos se han prestado á hacer parte de la comision reformadora nombrada por el ministerio, pues el partido no quiere cargar

con la impopularidad y consecuencias que están previstas, mucho menos cuando á quien servirían aun en el caso de salir bien en la empresa, no es á su casa, sino al justo medio, ó tal vez al desacreditado Bonaparte.

La situación es crítica. Yo convengo en que aplazando el remedio, el comunismo triunfará en 1852 ó antes; pero conozco tambien que los medios que se emplean para conjurar la tempestad no servirán de nada. El mal ha hecho progresos; el pueblo se ha impregnado de los errores revolucionarios, y el que lo habia de sujetar, el ejército, no se batirá contra él... Esta es la verdad.

Lo único que yo concibo realizable para salir del apuro presente es, como paliativo, inclinarse un poco hácia la revolucion para dirigirla ya que no se puede dominarla; y como remedio eficaz, la cuolición extranjera; 200,000 cosacos en Paris para barrer tanta escoria como háy y que hace imposible todo gobierno, y luego la monarquía legitimista sin concesiones de ninguna clase; pero en cambio con un brazo de hierro que sujete el pueblo hasta que se halle un poco moralizado. Fuera de esto, no se espere de aquí mas que anarquía, revolucion y propaganda anti-social y anti-religiosa.

Ayer fué proclamado Eugenio Sué representante del Sena en el Hotel-de-Ville. Subordinados los rojos á la orden que se les habia dado, ninguno de ellos asistió al acto... Carlier está fuera de sí, pues no puede encontrar medio para hacerlos acuchillar. El cree que las tropas cumplirán todavía: es fácil que se engañe.

El rey de Prusia cedió á la Rusia. Ha desaparecido de consiguiente el principal obstáculo que se oponía á las miras del emperador Nicolás. Los periódicos no lo dicen aun; pero no tengo mis motivos para asegurarlo. Créanlo Vds.

Esto explicará cierto movimiento que están haciendo las tropas estacionadas en Polonia. Muchas de las que habia en la frontera del Ducado de Posen, como no son necesarias allí, se han corrido hácia la de Cracovia. No es mas lejos.

Interin puedo dar á Vds. otros detalles que aguardo, les haré observar que los soldados prusianos acaban de recibir orden de usar su antigua escarapela.

El emperador Nicolás habrá llegado ya á Varsovia. Allí deben ser las conferencias, y allí se resolverá la marcha que ha de seguirse.

En la Inglaterra nadie quiere ser ministro en el día. Lord Russell y lord Palmerston piden relevo, y este relevo no se halla.

Mañana tenemos el aniversario de la proclamación de la República. Muchos temen que las fiestas sirvan de pretexto á una conmoción popular ó á un golpe de Estado. No creo lo uno ni lo otro; lo primero porque los rojos no intentarán nada hasta que se adopte, si se adopta, la reforma electoral; y lo segundo por impotencia.»

(Epoca.)

Variedades.

El árbol que produce las cerezas fué importado á Italia por Lúculo setenta años antes de Jesucristo: el naranjo y limonero pasaron de la India á Egipto, y de la China á Portugal en 1332: el albaricoque se llevó en 1550 de Armenia á Italia, y desde allí se comunicó á Francia é Inglaterra: el olivo fué transportado de Egipto á Grecia, por Cecrop; y á Francia por los focos; al Perú se llevó en 1650. Otros árboles exóticos hay, cuya fecha de importación no nos es conocida, como el castillo, venido de las montañas de Tesalia; la higoera, procedente de Africa; el moral, de Asia menor; pues fué cultivado en Grecia, y dió nombre á la morera.

RECETA ARABE.

Vinagre ante pútrido y curativo.

Este vinagre debe llamar la atención á todos los que deseen ser útiles á sus semejantes, y es de suma utilidad para los que tienen que esponerse á los calores del estío. Las señoras deben de llevarlo sobre sí, porque es muy á propósito para las indisposiciones propias de su sexo, y si son madres

de familia les será muy conveniente para las heridas, cortaduras y contusiones que suelen hacerse los niños. Cuando no es mas que un golpe sin efusion de sangre, cesa inmediatamente el dolor con una compresa humedecida en el vinagre: en caso de un fuerte golpe con derramamiento de sangre, se pone en la herida unas hojas de las que están en el mismo vinagre, humedeciendo con él el lienzo que se pondrá como compresa. Los mahometanos, que por su religion desprecian el vino, permiten la introduccion de los vinagres en su reino del que se hace un tráfico bastante regular que sirve para la confeccion de esta utilísima receta. Creyendo sea de utilidad á todas las clases, le damos cabida en las columnas de nuestro periódico, porque la consideramos de estrema utilidad y economía.

Modo de hacer la composicion.

Se toman hojas de espliego, de tomillo, de romero, de abrotano, de angélica, de siempreviva, de uña de leon, de serpol, de menta, de mejorana, de salvia, de verbena aromática, de marrubio blanco, de hisopo, de agenjos, de agedrea, de balsamina, de pimpinela, de taragontia, de chirivía y de albahaca. Se añaden clavos de especia y canela, y se pone todo en infusion, en buen vinagre de yema con una cantidad proporcionada de sal; todo esto puede usarse á los veinte dias de estar en infusion cuidando mucho de preservarla del sol.

(Guia del comercio.)

Palma 17 de mayo.

REVISTA DE PERIODICOS.

En el *Balear* leemos lo siguiente:

«Por parte telegráfico de Menorca se sabe que constituida la mesa electoral, habian emitido sus sufragios en Mahon cincuenta y cinco electores todos unánimes á favor del Sr. D. Domingo Vidal, propietario de aquella ciudad, y candidato del partido moderado.

«Se ignora el resultado de Ciudadela, porque si bien anunció el telégrafo que habian votado 20 electores, la niebla impidió que se percibiese la señal que espresaba el nombre del candidato.»

El intendente militar del distrito de la capitania general de Cataluña.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeantes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 20 de julio á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 1.º de mayo de 1850.—P. A.—Agustín Fernandez de Cordoba.—Juan Antonio Paulet secretario.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 15.
De Iviza en dos dias místico *Veloz*, de 36 ton.,

pat. *Jaan Pujol*, con sal 10 mar. y 14 pasag.
De Cádiz en 7 dias laud *Sta. Faz*, de 66 ton.,
pat. *Pablo Sorá*, con trigo 9 mar. y 1 pasag.
De Marsella en 6 dias polacra *Isabel*, de 156 ton., cap. *José Fiol*, con madera y 15 mar.
Idem 16.
De Barcelona en 6 dias laud *Dolores*, de 46 ton.,
pat. *Jaime Alemañy*, con vino y 7 mar.
De Villanueva en 4 dias laud *Victoria*, de 25 ton.,
pat. *Damian Melis*, con vino 5 mar. y 1 pasag.
De Almería en 9 dias laud *Cervera*, de 26 ton.,
pat. *Antonio Servera*, con tomates y 5 mar.
Idem despachadas dia 15.
Para Alicante laud *Negrillo*, de 26 ton., pat. *Diego Palleras*, con lastre y 6 mar.
Para Iviza jaqueque *S. Juan*, de 35 ton., pat. *Manuel Ferrer*, con efectos 9 mar. y 2 pasag.
Idem 16.
Para Barcelona vapor *Barcelones*, cap. don *José Estade*, con 45 pasag.

Avisos particulares.

ALMONEDA.—Se han rebajado los precios de los muebles en la calle del Agua número 46; la persona que desea proveerse de alguno, así como de ropa de uso, podrá avistarse á dicha casa desde las nueve á las doce por la mañana y de tres á seis por la tarde.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Se pondrá en escena el gran baile dramático en tres actos y cinco cuadros sacado de la célebre novela de Victor Hugo, *Nuestra Señora de Paris*.

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pugno y puesto en escena por Mr. Denisse.

Por los muchos gastos que origina el poner en escena *La Esmeralda*, la sociedad se ha visto precisada á aumentar los precios, y son como siguen:

Palcos 1.º 20 rs.—Id. 2.º 16.—Id. 3.º 12.—Id. 4.º 8.—Lunetas de 1.ª clase 4 rs.—Id. de 2.ª 3.—Entrada general de patio 3.—Lunetas de cazuela 12 cuartos.—Entrada de id. 2 rs.

A las ocho.

Se advierte al público que los libretos del argumento con las personas que toman parte en su representacion se venden á 2 reales en el despacho de billetes.

(Mañana se repetirá la misma funcion.)

CIRCO OLÍMPICO.

Funcion para el domingo 19 del actual.

1.º El niño Francisco Torres hará sobre un caballo los difíciles y arriesgados saltos de arroyo por varios objetos.

2.º El Sr. Patron con los dos niños gimnásticos ejecutará diferentes suertes á imitacion del célebre Jhoan Lees.

3.º Los aplaudidos ejercicios de la bola por el Sr. Hernandez.

4.º Gran volteo sobre la cuerda floja por el señor Yaste.

5.º Por primera vez el Sr. Hernandez trabajará sobre un caballo en pelo á la carrera.

6.º Vistosos cuadros mitológicos sobre tres caballos á la par.

Juegos de prestidigitacion por el Sr. Gimenez.

1.º Los tres niños del Niño.

2.º El plomero invisible.

3.º El diestro cocinero.

4.º El arlequin danzante.

5.º Despues de otros admirables juegos concluirá con el sorprendente esperimento de dejar sin camisa á uno de los espectadores haciéndolo aparecer en otro al tiro de una pistola.

Precios los mismos. A las 4 y media. El despacho de billetes será en la plaza desde las nueve de la mañana.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.